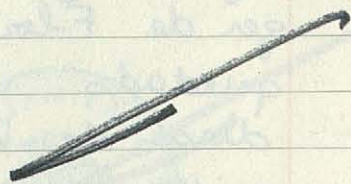


Nº 181.- Decreto
12 junio 1971
Desestimar ins-
tancia sobre ins-
talar máquina
juego recreativo
en la acera

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en desestimar la instancia presentada por Doña Concepción Bellavista Riera, para instalar en la acera que corresponde a la puerta de su establecimiento una máquina accionada por moneda destinada a juego recreativo para niños y estaría adosada a la pared ocupando 1 x 0'60m. en la Plaza Perpiñá 10, por ser la acera demasiado estrecha y entorpecer, dicho aparato, el paso de los peatones, pudiendo por ello motivarse accidentes.

El Alcalde.



Nº 182.- Decreto
12 junio 1.971
Com. fue autoriza-
do D. Fernando Mar-
tín para transfor-
mar establecimien-
to de comestibles
en régimen de
Auto-Servicio.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comu-
nicar a D^a Dolores Martí Lage, que por la Delegación Provincial de Abasteci-
mientos y Transportes, se concedió au-
torización a D. Fernando Martín Mar-
tín, para transformar un establecimien-
to de comestibles en régimen de Auto-
Servicio, sito en el Polígono Fússobé Sur-
po Merced, tienda, de esta ciudad, según
lo comunica a este Ayuntamiento en es-
crito número 3.755 de fecha 4 de Ma-
yo de 1971, a la vista del cual se con-
cedió a dicho Sr. Licencia Municipal de
apertura de establecimiento en Auto-

Servicio, con fecha 15 de Mayo de 1.971.
El Alcalde.



183.- Decreto
14 junio 1.971
Traspasar ti-
tulo nicho

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, veugo en conceder licencia Municipal a favor de D. Juan Agust Salvador, para traspasar a su favor el título de propiedad del nicho número 3 - cuartel 8º clase 2ª del Cementerio Municipal de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de su difunta hermana Dª Genoveva Agust Salvador, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



184.- Decreto
14 junio 1.971
Sustituir ve-
hículo taxi

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, veugo en conceder licencia Municipal a favor de D. Mariano Guig Rovira, para sustituir su vehículo marca Seat 1.800 matrícula B-678.991, dedicado al Servicio

público de transporte de viajeros en esta
ciudad, por el vehículo Marca Mercedes
Benz, Matricula B-677.240, de nueva
adquisición, sin perjuicio del derecho
de terceros y debiendo satisfacer los ar-
bitrios que se liquidan de acuerdo con
la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



185.- Decreto
14 junio 1.971
Pasar expediente
a m archivo
sin más trámite

De conformidad a lo propuesto por
el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de
los Servicios de Gobernación, vengo en
decretar que visto que la zona ha si-
do señalada convenientemente, pa-
se el presente expediente a m archi-
vo sin más trámite. Que figura a
nombre de D. Juan Garcia Oliva.

El Alcalde.



186.- Decreto
14 junio 1971
Pasar expedien-
te a m Archi-
vo sin más trá-
mite.

De conformidad a lo propuesto por
el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de
los Servicios de Gobernación, vengo en
decretar que visto que no ha tenido en-
trada los documentos solicitados por el
Departamento de Gobernación en el pla-
zo señalado, ni queda visita de vis-

pección médica por ausencia de los propietarios, pase el presente expediente a nombre de D^a Montserrat Bescós Puig y D^a Montserrat Sñada Puig, a su archivo sin más trámite. - Dese cuenta a los interesados.

El Alcalde.



187.- Decreto
14 Junio 1971
Pasar expediente a m Archivo sin más trámite

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en Decreto que el expediente incoado a instancia de D. Melisodoro Ferrero Tomoglosa, pase a m archivo sin más trámite, ya que a pesar del tiempo transcurrido no ha tenido entrada la documentación solicitada por el Departamento de Gobernación. - Dese cuenta al interesado.

El Alcalde.



188.- Decreto
Resolviendo se procede a tapiar la puerta de acceso al patio de luces

Visto el expediente incoado a instancia de D. Luis Lorenzo Gimenez, solicitando la demolición de una obra clandestina en el patio de la finca en que habita como inquilino, y resultando que transcurrido el plazo de un mes otorgado al propietario para proceder a la misma, se Po-

lucía Municipal informa, con fecha 13 de los comisentes, que no se ha efectuado. - En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en resolver que por la Brigada de Obras de este Ayuntamiento se proceda a tapiar la puerta que dá acceso al patio de luces de la finca nº 73 de la Calle Torres y Bages de esta Ciudad, a fin de evitar el uso abusivo que del mismo efectúa D. Valero Vicente Ferrán, en perjuicio del colindante D. Luis Lorente Pimenez. - Transládese a los interesados.

El Alcalde.



189.- Decreto
15 Junio 1.971
Conceder a D. Rosendo Garreta un plazo improrrogable para efectuar obras.

Visto el expediente incoado ante este Ayuntamiento, a instancia de D. Bernabé Martínez Poveda denunciando el inminente peligro que suponen las deficiencias de su vivienda sita en el número 3 de la Calle Traverseras de esta Ciudad. - RESULTANDO. - que al objeto de instruir el oportuno expediente contradictorio, se instó al propietario D. Rosendo Garreta Montolin, para que en el plazo de quince días, se personara en el mismo alegando lo que creyera oportuno. - sin haber dado cumplimiento a dicha diligencia. - RESULTANDO. - que solicitando el oportuno informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura, con fecha 14 de